



AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL
(L' HORTA NORD) VALÈNCIA

DECRETO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS (DEPORTES)

(Exp. 5217/2019: mc 31/19)

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de créditos que afectan al área de Deportes, dentro del Presupuesto de 2019 de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, en el que se propone la siguiente modificación del Presupuesto de 2019, con la siguiente justificación, según la Propuesta suscrita por el Alcalde de fecha 16/12/2019 con código de validación RFAMPQSJZE3YFX4F6A5LTAES6: “ ... para realizar la sustitución del cuadro general y las luminarias de las 4 torres del Polideportivo Municipal....siendo necesaria la realización de esta sustitución lo antes posible por el estado de las mismas, es por lo que se solicita se tramite la modificación presupuestaria siguiente...”

Visto el informe del Interventor nº 2019-0959, de fecha 17/12/2019, con código de validación AET9JZSSRTEZKZWZWCSP693XE, según el cual el expediente objeto de tramitación está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal. Y visto el informe de Intervención nº 2019-0960, de fecha 17/12/2019 con código de validación SEDCDHG6R9Z5W9FSX77HKDTLW, sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en relación a la modificación presupuestaria en cuestión.

De acuerdo con todo lo anterior, y vista la propuesta de resolución del Alcalde, de fecha 17/12/2019 y código de validación 4HYC3PXG364R5M4HZ44GRLNTW

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria mc 31/19 modalidad: Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES
10.3410.226.09	Actividades de Deportes	6.681,06 €
	TOTAL DISMINUCIONES	6.681,06 €

TRANSFERENCIA POSITIVA:





AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL
(L' HORTA NORD) VALÈNCIA

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES
10.3420.632.04	Polideportivo	6.681,06 €
	TOTAL AUMENTOS	6.681,06 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

SEGUNDO.- Ordenar al Departamento de Intervención que introduzca la modificación de créditos aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Massamagrell, fechado y firmado electrónicamente al margen

EL ALCALDE
Francisco Gómez Laserna

LA SECRETARIA
Ángela Soriano Torres

